

Veinte y quatro mil setecientos cinco y dos mil de apique a bene-  
ficio del mismo publico, y siendo tan perjudicial contra este, y en contraven-  
cion de las facultades concedidas por Su Magestad. es de dictamen no se ad-  
mita, y que dho memorial se remita ala Junta, para que en caso ne-  
cesario, y hacerse recurso por otras partes, haga las representaciones con-  
respondientes. Uno sabiendo este dictamen por acuerdo ablando contra  
devida moderata, requiere al Sr. Alcalde mayor no lo permita, y pro-  
venga no le pare perjuicio, y que se le de por testimonio. 114

El Senor D. Juan Donacio Navarro recorda en el dho. Dico, no  
se debe admitir dha postura por ser contra la mente de Su Magestad. en q.  
Su Real piedad sea, que sus vasallos de las villas de la pasada Caroa  
de arrendadores, y vesaciones que padecen con sus rindas, y munic-  
tion, y que no paduen sus vasallos, mas queda cota liquida, que paga-  
ba al real erario, y si se exiguere en su admin. algunos Cauales  
mas, vivieren para el beneficio publico, y no para particulares intereses,  
Como pretende dho arrendador, encareando tambien, que el precio ellos  
acordantes, sea de suerte que no de motivo a los vecinos para q.  
les perjudique ala Union, por su cordedad, y menos destruya el mucho-  
conosno el valor de los derechos impuestos sobre el vino, lo que usual-  
mente tiran a escutar los dho. portones, con el uso precio de cinco-  
quartos el quartillo, a que se añade lo gravoso de sus condiciones, pi-  
diendo tambien queda Ciudad conceda a sus rindas, el uso de las  
armas prohibidas, para lo que no residen facultades en el Ayuntamiento.  
por ser dha prohibicion en virtud de reales preomnificas, las que solo  
puede derogar Su Magestad. con lo demas que hizo presente Supli-  
canda ala Ciudad, de dho. postura remitiendola ala Junta  
para que la tenga presente, y haga las representaciones que tenga por  
Convenientes. // La Ciudad en vista de todo: Acordo no se  
admita dha postura, y se pare ala Junta, para que resuelva lo que  
tena por Conveniente